

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 51

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (YUSTE CASTILLEJO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001853) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001964).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Damos la bienvenida a don Ángel Yuste Castillejo y le agradecemos toda la información que tenga a bien facilitarnos. Para ello tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Le felicito en primer lugar por el nombramiento y le deseo toda suerte de éxitos en esta nueva responsabilidad.

Comparezco ante ustedes para presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 en lo que compete directamente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En concreto al programa 133.A, centros e instituciones penitenciarias, y el anteproyecto de presupuestos para 2015 de la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que entra también dentro de mis responsabilidades.

El objeto principal del proyecto de presupuestos que presentamos pretende, como no puede ser de otra manera, dar respuesta financiera y soporte económico a las competencias legalmente atribuidas a la Administración penitenciaria, la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados, sin olvidar la labor asistencial y de ayuda para internos y liberados; objetivo que debemos alcanzar en un escenario de austeridad presupuestaria y en el contexto que fija la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como los postulados de racionalización del gasto público y la consecución de un equilibrio presupuestario que constituyen los principios orientadores de cualquier centro directivo en materia de ejecución presupuestaria. De este modo la elaboración de este anteproyecto se ha confeccionado desde la convicción de que la Administración penitenciaria tiene que ser cada vez más eficiente y debe responder de forma equilibrada y sostenible a los retos y necesidades de nuestro sistema penitenciario. Programación, racionalidad coordinación, simplificación, austeridad y eficacia son las señas de identidad de las cuentas que les presentamos para afrontar de forma razonable y transparente las necesidades de la Administración penitenciaria española y la calidad del servicio público que la sociedad demanda y espera de sus gestores.

Para 2015 el proyecto de presupuesto de gastos que presenta el Gobierno para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias alcanza la cifra de 1.124.663.950 euros, siendo superior al presupuesto inicial del ejercicio 2014 en un 0,23 %. No obstante, si no tenemos en cuenta las dotaciones de 2014 para satisfacer el pago de la deuda generada en ejercicios anteriores y cuyo importe fue de 8.816.930 euros, el crédito total de esta secretaría aumenta en un 1,02 %. He de decir además que en el ejercicio 2014 no se prevé generar deuda como consecuencia del esfuerzo de gestión y planificación en la ejecución del presupuesto en vigor. Entrando en detalle, pasaré a explicarles brevemente los aspectos más destacables del proyecto que presentamos.

Capítulo 1, gastos de personal. Para atender estos gastos se han dotado 812.609.370 euros, con un aumento sobre el ejercicio anterior del 0,58 %, cantidad suficiente para financiar la incorporación de la oferta de empleo público de noventa efectivos, actualizar los conceptos retributivos ligados a la antigüedad y satisfacer la promoción interna prevista de veinte funcionarios del cuerpo especial.

Para el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se ha previsto una dotación de 287.770.560 euros, un 1,54 % inferior al crédito inicial del año anterior. Ahora bien, si no tenemos en cuenta los créditos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 52

con los que se dotó al presupuesto inicial de 2014 para atender el pago de la deuda generada en ejercicios anteriores, el incremento en este capítulo sería positivo y de un 1,43 %. Esta dotación se distribuiría de la siguiente forma: a la partida arrendamiento y cánones se han destinado 2.825.000 euros, lo que supone una disminución del 1,94 % con respecto al año anterior. Esto ha sido posible por el esfuerzo negociador empezado en el ejercicio 2014 para redefinir los costes de aquellos inmuebles que es imprescindible seguir manteniendo en un régimen de arrendamiento. Reparación, mantenimiento y conservación se ha dotado con 30.353.340 euros, lo que supone una disminución del 2,82 respecto al año anterior. Esta disminución es perfectamente asumible como consecuencia de la realización de las pequeñas inversiones y reparaciones ya realizadas a lo largo de este año 2014 y por la modificación en los pliegos de prescripciones técnicas. Agua se ha dotado con 8.431.250 euros, con una minoración respecto al ejercicio anterior del 6,71 %. Aun cuando las tasas en este suministro han subido, se ha podido minorar en este subgrupo gracias al plan de ahorro iniciado en 2012, que está obteniendo excelentes resultados. En alimentación se destinan 78.180.000 euros, se ha mantenido prácticamente el mismo crédito que el año anterior para una población penitenciaria estabilizada e incluso con una ligera tendencia a la baja en la actualidad. En gastos sanitarios y medicamentos, 61.394.030 euros, con una minoración respecto al ejercicio anterior del 4,85 %. Esto ha sido posible por la gestión más eficiente de los recursos, la implantación de compras centralizadas y un mayor control de los depósitos y de la dispensación de los medicamentos. En lo relativo a los gastos en energía eléctrica, gas y combustible, se han destinado 47.253.300 euros, con un aumento con respecto al ejercicio anterior del 7,75 % en parte debido a la subida del peaje eléctrico.

En lo referente al capítulo 4, transferencias corrientes, la Administración penitenciaria mantiene los programas de acceso a estudios universitarios de las personas internadas y la cooperación con distintas entidades asistenciales. Igualmente mantendrá los programas de atención a internos liberados y a sus familias, así como la cooperación con otras administraciones y ONG para promover la extensión de los trabajos en beneficio de la comunidad y la colaboración con entidades locales en el mantenimiento de los depósitos de detenidos. En este capítulo también se computan las transferencias corrientes al ente público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. El crédito destinado a este programa asciende a 15.838.340 euros, un 3,78 % más que el pasado año. De ellos, 12.230.820 euros corresponden a la transferencia que se hace a la entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. El crédito de este capítulo se ha incrementado en 577.220 euros, que unido al ya existente de 2014 destinado a satisfacer el pago de la deuda generada en años anteriores, nos permite aumentar en 600.000 euros la dotación para el pago de los seguros sociales de los condenados a la pena de trabajo en beneficio de la comunidad al aumentar considerablemente el número de las sentencias a ejecutar.

Para el capítulo 6, inversiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se han previsto inversiones por importe de 8.234.670 euros, un 26,85 % más que en el ejercicio 2014, lo que en cifras supone 1.743.100 euros. Este montante nos permitirá continuar con la mejora constante de las instalaciones por encima siempre de los estándares mínimos recomendados por la Unión Europea, obteniendo ahorros energéticos, potenciar la seguridad perimetral e interior de los centros penitenciarios y la utilización de las nuevas tecnologías en todo aquello que por su coste pueda ser asumible en los momentos actuales. Este crédito se distribuye de la siguiente manera: 4.853.210 euros destinados al mantenimiento y conservación de las infraestructuras, 2.235.500 euros para la renovación de los equipamientos y 1.145.960 euros para equipamientos y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Me referiré ahora al anteproyecto de presupuesto para 2015 de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Como saben sus señorías, este tipo de entidades deben elaborar sus propuestas de presupuestos de explotación y de capital. Respecto al presupuesto de explotación, que tiene, como saben, carácter estimativo, cabe destacar las subvenciones por un importe global de 11,39 millones de euros, que procederían: del Servicio Público de Empleo Estatal, 4,7 millones para la realización de acciones formativas en el campo de la formación profesional y para el empleo; del Instituto Nacional de la Administración Pública, 43.000 euros destinados a financiar el plan de formación continua de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo; del Fondo social europeo, 5,15 millones, que corresponderían al gasto certificado por Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo en acciones de formación, orientación y acompañamiento; de la Fundación La Caixa, 1,5 millones para apoyo a iniciativas innovadoras que complementan la acción de la Administración penitenciaria en esta materia. Las transferencias previsibles, por importe de 12,33 millones de euros, que proceden de la Administración General del Estado, y las ventas netas y prestaciones de servicio por importe estimado de 166,70 millones de euros tienen un crecimiento previsto frente a los resultados de 2013 de un 4,8 %. Los ingresos previstos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 53

por la gestión ordinaria de la entidad para 2015 se estiman en 190,06 millones de euros. Este importe supone un incremento respecto a los resultados de 2013 de un 5,28%.

Por otro lado, las principales partidas de gasto del presupuesto de explotación para 2015 serían: gastos de personal, por importe de 62,31 millones de euros, que incluirían las retribuciones del personal funcionario y laboral y las cuotas de Seguridad Social de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que se estiman en 456 efectivos, con un coste de 19,99 millones; las nóminas y seguros sociales de los monitores que imparten las actividades formativas en Trabajo Penitenciario, con un importe estimado de 4,74 millones; las nóminas y los seguros sociales de los internos trabajadores de los talleres productivos —el número estimado de internos trabajadores se aproxima a 13.000—, con un coste de 37,58 millones. El crecimiento de los gastos de personal en 2015 con respecto al realizado en 2013 sería de un 4,56%. Las transferencias y subvenciones estimadas ascienden a 1,57 millones de euros. Los aprovisionamientos, por importe de 117,83 millones de euros, corresponden a las compras de mercaderías, las materias primas y los productos semielaborados; estos gastos suponen un incremento del 5,17% con respecto a las cifras de 2013. En otros gastos de la gestión ordinaria, por importe de 8,30 millones de euros, se recogen todos los suministros y servicios prestados por empresas del exterior. El crecimiento de estos gastos respecto a los realizados en 2013 es del 10,2%. Así, pues, los gastos en gestión ordinaria para 2015 ascenderían a 193,11 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,35% respecto al realizado en 2013.

En cuanto al presupuesto de capital, también de naturaleza estimativa, respecto a las partidas de ingresos, las fundamentales serían: las transferencias y subvenciones que pueden recibirse, con una cifra estimada de 25,59 millones de euros; las ventas netas y prestaciones de servicios, estimadas también en un montante de 164,50 millones de euros, lo que daría, junto a otras partidas que no cito por no resultar trascendentes, un importe total de los ingresos para 2015 de 209,64 millones, lo que supone un incremento del 4,11% respecto al realizado en 2013. Por su parte, respecto a los pagos, las partidas fundamentales serían: los gastos de personal, que ascienden a 60,20 millones de euros, y los aprovisionamientos, con 117,50 millones. El importe total de los pagos alcanza la cifra de 208,36 millones, lo que supone un 4,09% de aumento respecto del importe de 2013.

Por lo que se refiere a los flujos de efectivo de las actividades de inversión, habría que señalar por lo que respecta a los ingresos las inversiones, que tienen un importe muy reducido y que se deben básicamente a la venta de maquinaria de talleres que ha quedado obsoleta y que se cifra en unos 9.000 euros. Y por el lado de los pagos, las inversiones reales, que se estiman en 1,99 millones de euros para 2015, orientadas fundamentalmente a ampliar la capacidad productiva y a modernizar la maquinaria y equipos de los talleres de producción propia; la reposición de maquinaria y equipamiento de varios talleres de economato y panaderías; la renovación de los equipos informáticos que soportan las aplicaciones de gestión en los diferentes talleres, en especial en los economatos; el equipamiento de aulas donde se imparten los cursos de formación profesional ocupacional con el fin de conseguir la correspondiente acreditación, que alcanza un importe de 0,10 millones de euros.

Por último, he de hacer constar, y así lo hago, que el mantenimiento y la mejora de la calidad del servicio público penitenciario y la consecución de los ambiciosos proyectos y fines que persigue la Administración penitenciaria, especialmente en un contexto de austeridad presupuestaria como el que vivimos, solo pueden ser abordados desde la abnegación y el sacrificio personal de todo el personal penitenciario, para los cuales quiero tener un profundo sentido reconocimiento institucional en esta sede.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Martín en representación del Grupo Socialista.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señor Yuste, bienvenido de nuevo a esta Comisión y muchas gracias por su exposición. Al traernos aquí su proyecto de presupuestos para 2015 se pone de manifiesto un año más que las instituciones penitenciarias no son precisamente una prioridad del Gobierno. Su propuesta de presupuesto son 1.124 millones de euros, 2 millones más, pero, evidentemente, es insuficiente. La mayoría de las partidas presupuestarias varían poco. Su grave problema es de personal y desde luego no se resuelve con este presupuesto. De una plantilla de funcionarios, según la RPT que nos han remitido, de 23.230, sigue teniendo usted 1.361 vacantes y de una plantilla de personal laboral de 2.662 tiene 529 vacantes. Estos son sus datos, los que nos han remitido como consecuencia de una pregunta que hicimos, ¿Cuántas plazas tiene previsto convocar para 2015? Me ha parecido entenderle que noventa. Pues son insuficientes. Si fuera posible, nos lo hace llegar desglosado por categorías profesionales cuando pueda. Parece que en 2014 apenas se han ofertado setenta plazas. Entre 2010 y 2013 se ofertaron 412 de nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 54

ingreso, pero es que se han jubilado más de 800 funcionarios y, como ve, el balance es muy negativo. Mientras tanto muchos centros se encuentran masificados, con un riesgo de conflictividad evidente, y siguen manteniendo cerrados los de nueva construcción por falta de personal. Quisiera recordarle también que, según su información, solo en cuatro centros se produce un gasto en vigilancia que ronda los 600.000 euros, precisamente por estar cerrados. ¿Hay más centros con vigilancia, además de los que nos informan: Almería, Málaga II y las unidades de Madres de Tenerife y Alicante? No sé si realmente son esos cuatro o puede haber alguno más.

Ya que estamos con vigilancia, ¿cuándo nos va a dar información detallada de la experiencia piloto de la vigilancia perimetral de los centros penitenciarios? Parece que su comparecencia se nos resiste un poco y quisiéramos que nos avanzara algunos detalles. En este año 2014 el presupuesto de esta experiencia ha sido de más de 33 millones de euros. ¿Cuánto va a costar en el año 2015? Porque suponemos que la experiencia ya la han consolidado. ¿Cuántos vigilantes se han contratado? ¿Cuántos proceden realmente de su anterior trabajo como escoltas? ¿Qué tipo de servicios van a prestar con armas? ¿Cuántos vigilantes van a ser portadores de armas? Parece que algunas empresas han visto un buen nicho de negocio y quisiéramos saber qué diez empresas han sido las adjudicatarias de los diferentes lotes. ¿Se incluye a la empresa Seguriber, implicada en los sucesos del Madrid Arena, o no? Desde luego, de máxima confianza a la señora Oriol. ¿Si hubiera tenido un expediente sancionador, se hubiera podido adjudicar un contrato a la empresa Seguriber? Me gustaría que nos lo aclarara. Estas decisiones han sido claramente rechazadas tanto por la Policía Nacional como por la Guardia Civil. A la espera de que pueda venir a esta Comisión a informarnos de manera más detallada, nos gustaría que nos adelantara ese informe elaborado sobre la conveniencia de ampliar este sistema a todos los centros. Lo cierto es, señor Yuste, que su gestión de personal en Instituciones Penitenciarias hace agua por todas partes, pero no solo respecto de personal.

No quisiera agotar el poco tiempo que me queda sin formularle una pregunta. La partida de productos farmacéuticos y material sanitario tenía en 2014 una dotación de 64,5 millones y, para 2015, 43,8. Usted argumenta que es fruto de una mayor eficiencia, pero quisiera que me asegurara de forma cierta que la partida es suficiente para garantizar los diferentes tratamientos que requieran los reclusos, incluidos los tratamientos innovadores para hepatitis B o tratamientos para la deshabituación de drogas.

Si no hubiera tiempo para las respuestas, nuestro grupo no tiene inconveniente en que nos las haga llegar, y celebraría con gusto que usted pudiera comparecer en esta Comisión para dar respuesta a todos los temas que haya acumulado fuera de este debate de presupuestos, que siempre se ciñe más al contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín, especialmente por ajustarse al tiempo. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Quisiera dar la bienvenida al señor Yuste a esta Comisión.

Antes de nada, es de justicia hacer un claro ejercicio de coherencia intelectual y política, que esperaba que hiciera la señora Martín, para agradecer al señor Yuste la gestión que está haciendo al frente de Instituciones Penitenciarias. El último presupuesto del Partido Socialista, en el año 2011 —la propia señora Gallizo lo reconocía—, disminuía un 4,09 %. El presupuesto que nos trae este año el señor Yuste aumenta un 0,23 %, y si tenemos en cuenta que ya no tenemos que pagar las deudas de los que están sentados a mi lado derecho, hay un incremento del 1,02 %. A los que no han mirado el presupuesto de Instituciones Penitenciarias les diré que llama la atención. Este fin de semana lo estaba estudiando y veía, por ejemplo, que no se abre la aplicación 229 por haberse saldado la deuda; que el capítulo 2 disminuye porque el año pasado había una deuda de 8 millones de euros, que había que pagar, y este año ya no; que desaparece el concepto 217 por no tener deudas anteriores; que los conciertos de asistencia sanitaria disminuyen un 30,28 %, pues 4 millones eran de deudas anteriores; que del capítulo 4 se elimina el concepto 469, de deudas anteriores; que del capítulo 6 se elimina el concepto 639, que eran 256.000 euros de deudas anteriores. Señora Martín, había que hablar de números, de presupuesto, no de la seguridad de las prisiones ni de las empresas privadas que están realizando esas labores. Usted no quería entrar ni el fondo ni en los datos. Ese era el problema, señora Martín.

Vamos a seguir. Efectivamente, no sé si el señor Yuste tiene o no tiene hijos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, diríjase al compareciente. No empiecen a debatir entre sus señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 55

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pero es que estoy hablando de presupuestos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Diríjase al secretario general de Instituciones Penitenciarias.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No sé si el señor Yuste tiene o no tiene hijos, pero por lo menos no nos despertamos con la noticia de 2008 de que la anterior directora general, la señora Gallizo, había construido con presupuestos públicos un apartamento en la sede de la dirección general para su hija o, como ya le comenté aquí, que la señora Gallizo va a Orense, a mi provincia, a inaugurar la caldera. Ya dije: Menos mal que solo era la caldera de la calefacción, porque si llega a ir a inaugurar todo el sistema de calefacción, tenemos desde Zapatero al resto.

Como estamos hablando de presupuestos y de ejemplos, me gustaría, señor Yuste, hacerle una serie de preguntas. Por ejemplo, buena gestión. Bajan los arrendamientos, que ya en el año pasado descendieron un 41,62 %. ¿Me podría explicar por qué bajan, a qué se debe esta bajada? El agua. Usted dice que tiene algo que hace bajar un 6,71 % el agua. Los servicios postales, un 97,54 %. ¿No envían cartas ni paquetes a través de los servicios postales? ¿Cómo puede defender eso? La limpieza y el aseo, un 21,81 %. En sanidad, el 4,85 %. Me gustaría que me justificara estas bajadas, que me parecen muy considerables. Por otra parte, en proporción, sube el capítulo 6, de inversiones reales, un 26,85 %. Me gustaría saber también a qué se destina este incremento, al igual que el que se realiza a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que es de un 29,33 %.

Estamos ante un presupuesto en el que hay que hacer más con menos, en el que el último euro, como ustedes dicen en su memoria económica, importa. El Grupo Popular no le va a pedir piscinas, no le va a pedir en este momento televisiones de plasma, le va a decir que, gracias a los funcionarios eficientes y eficaces que tiene Instituciones Penitenciarias, se siga trabajando como se está haciendo hasta ahora. Por eso, y lo repito otra vez, era de justicia reconocerlo por parte de todos los grupos políticos, haciendo un claro ejercicio de coherencia intelectual y política, y alabar su gestión hoy, pues ha incrementado en un 1,02 % su presupuesto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez, también por ajustarse al tiempo del que disponía. Señor Yuste, para contestar a las preguntas, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Muy brevemente.

Decía que teníamos una serie de vacantes en nuestras relaciones de puestos de trabajo y, efectivamente, ha recogido de forma muy precisa los datos que dimos en la pregunta parlamentaria. Pero no nos ha dicho que en este momento hay 7.000 reclusos menos que en 2010. Ese es un dato fundamental que explicaría ya por sí solo algunos de los ahorros a los que he hecho referencia, pero que hace, específicamente en materia de personal, que la ratio de recluso por funcionario, es decir, el número de reclusos a los que atiende cada funcionario, en 2014 sea de 2,33. Indudablemente, la mejor de los últimos diez años y, desde luego, mucho más favorable de la que había en 2011, que era de 2,40 internos por cada funcionario. Se ha dicho que nuestra gestión en materia de personal es manifiestamente mejorable. Creo que ningún gestor renuncia a disponer de más personal, pero tenemos que saber que tenemos que arar con los bueyes que tenemos y que en este momento nuestros ciudadanos nos exigen un esfuerzo de contención, que se ha hecho, insisto, como usted muy bien ha dicho, sin convocar oferta de empleo público en los dos años anteriores, con la vocación de mantener el servicio y la calidad de las prestaciones.

Respecto a la referencia que ha hecho a los 90 funcionarios, no es la oferta de empleo público para el año que viene, es la oferta de empleo público aprobada por real decreto, que es la que va a satisfacer las previsiones presupuestarias de este proyecto y que es netamente superior al 10 % que, habitualmente y para servicios muy especiales, ha provisto el Gobierno. Es decir, nosotros tenemos una jubilación en torno a 350 y 400 funcionarios año y nos habrían correspondido 31 y, sin embargo, tenemos 90; tenemos 70 funcionarios del cuerpo de ayudantes, más 10 funcionarios del cuerpo técnico, más 10 facultativos, más una promoción al cuerpo especial que tenemos prevista en 20 personas. Creo que es un esfuerzo que acredita la sensibilidad de los ciudadanos por este servicio, habernos sacado de ese umbral, insisto que restrictivo por necesidad, y que, al menos, cuestiona ese juicio de valor tan negativo que ha hecho respecto a los temas de personal.

Me está usted pidiendo que le explique un contrato de seguridad perimetral que ha hecho la Secretaría de Estado de Seguridad, del que he escuchado hacer referencia esta mañana al propio secretario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 56

Estado. Como usted bien sabe, la competencia de la seguridad perimetral es de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están bajo la supervisión de sus mandos naturales, no de la Administración penitenciaria. Por tanto, mal puedo informarle con el detalle que sería preciso de un contrato que yo conozco, desde luego, para el que se ha contado con las necesidades evaluadas por la Administración penitenciaria, pero cuyo pliego de prescripciones se ha hecho en la Secretaría de Estado. Asimismo, el resultado de la evaluación que se hizo durante el año pasado en la prueba piloto ha sido evaluado también por sus expertos. Quiero decirles que la seguridad perimetral en las prisiones españolas es excelente, como lo acredita el hecho de que, con carácter histórico, desde 2011 no ha habido ninguna fuga del régimen cerrado. La forma en cómo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque hay centros que son custodiados por la Policía Nacional, pueden mejorar la prestación de este servicio no es competencia nuestra, pero entendemos que todo aquello que mejora lo que existe es digno de aplauso.

Decía su señoría también que los gastos sanitarios y de medicamentos han descendido un 4,85 % y que cómo era posible esa circunstancia. Ya se lo he anticipado. Hemos implementado una base de datos que permite controlar mejor nuestros depósitos, a la vez que evita que caduquen medicamentos y hemos controlado la prescripción, al existir una unidad central de farmacia que valora la conveniencia y oportunidad de dispensar algunos medicamentos. Eso llevó, por citar un caso anecdótico, a que yo tuviera que prohibir la dispensación de Viagra a los reclusos, porque me pareció desde mi más profano sentimiento que no era un elemento prioritario para atender a la salud y las enfermedades más prevalentes en la Administración penitenciaria. Es un dato anecdótico, pero va por esa vía. Insisto, el control de los depósitos, el control de la dispensación y la compra de centralizada, de acuerdo con el Ministerio de Sanidad, nos ha permitido llegar a esta circunstancia.

Me dice que si puedo garantizar los tratamientos más innovadores de hepatitis B. Los tratamientos de naturaleza hospitalaria, como son esos a los que usted se refiere, son competencia de las administraciones autonómicas. En ese sentido, no solo tenemos informes de nuestro servicio jurídico sino que le hemos llegado a plantear estas cuestiones a algunas comunidades autónomas que entienden que debemos satisfacer nosotros el coste de la dispensación de un fármaco que es de naturaleza hospitalaria, para el cual ni estamos capacitados ni desde luego tenemos competencia. No tenemos un problema económico, tenemos un problema estrictamente competencial.

Quiero agradecer a la señora Vázquez sus palabras elogiosas y probablemente inmerecidas, pero en cualquier caso debo agradecerlas muy sinceramente. La baja en los arrendamientos es consecuencia de explorar el mercado con criterios de eficiencia. La sede de la secretaría general es un edificio arrendado desde tiempos en que era secretario de Estado Antonio Asunción. El año pasado conseguimos rebajar prácticamente un 40 % negociando con la propiedad y buscando un punto de equilibrio entre aquello que podemos pagar o que podríamos obtener por otra fórmula. Evidentemente, el tema del agua es un ejercicio exclusivamente de control, de reparar algunos fluxómetros y de cambiar algunos elementos que hacen que se imponga una disciplina en la población reclusa del consumo de agua, que desde luego es accesible a cualquier hora. No estamos diciendo que estemos cortando el agua; estamos diciendo que, por un lado, estamos concienciando y, por otro, estamos poniendo algunos elementos de control porque con un bien escaso y caro es a lo que tenemos que hacer frente. Igualmente, el asunto de los servicios postales obedece no a que hayamos dejado de mandar envíos, sino que en el ministerio hemos hecho un tratamiento generalizado con otras unidades como Policía, Guardia Civil o la subsecretaría. En los lotes de limpieza y aseo lo que hemos hecho es ajustarlos más a la demanda de los internos, poniendo aquellos productos que tenían demanda y sacando algunos que nos parecía que se acumulaban en las celdas sin uso y creo que eso no hace ningún bien a nadie.

En cuanto a sanidad, ya le he explicado un poco cómo hemos conseguido la rebaja en la dispensación de medicamentos. Hay que hacer referencia a que si comparamos cuando había 7.000 reclusos más, es lógico que tengamos un ahorro vegetativo estrictamente por la disminución de los usuarios. Las aportaciones a familias e instituciones en las transferencias las mantenemos con los niveles que la demanda aconseja y con la calidad de esa prestación asistencial.

No sé si me he dejado algo sin contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, ¿desea hacer alguna precisión más? (**Asentimiento**). Tiene la palabra.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señor Yuste, parece ser que este año el Ministerio de Hacienda va a permitir la reposición del 50 % de las vacantes que se vayan produciendo en servicios sensibles,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 648

7 de octubre de 2014

Pág. 57

prioritarios o esenciales. Me gustaría que usted pudiera proponer al Ministerio de Hacienda que la reposición del personal de las vacantes que hay en Instituciones Penitenciarias fuera también un servicio esencial. De ahí nuestra propuesta, que se considere como algo prioritario.

Usted lo ha dicho y en eso sí que coincidimos totalmente: la seguridad perimetral de los centros penitenciarios es extraordinaria y eso nadie lo pone en duda. Lo que no entendemos es por qué ese empeño, si es extraordinaria, cuál es el escalón siguiente para necesitar el apoyo de la seguridad privada. No sé qué término hay que utilizar para decir que sea mejor que excelente. Yo sé que usted no gestiona directamente las cuestiones de seguridad de los propios centros penitenciarios, pero como tiene la información y es a usted a quien debo pedírsela, me gustaría insistirle en que nos envíe un listado con las empresas a las que los centros penitenciarios les han adjudicado los contratos de seguridad, con el número de personas que se han contratado. Mucho nos tememos que la cifra mítica de 800 contratos para justificar las contrataciones de personas que prestaba la seguridad en el País Vasco no está siendo real. Le pedimos, por favor, que nos lo haga llegar.

Por lo demás, muchas gracias. Si queda alguna cuestión por preguntar, se la haremos llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento**). Tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Intervendré brevemente para agradecer las explicaciones más que suficiente que nos ha dado el señor Yuste. Quedamos un poco sorprendidos del despilfarro al que ha estado sometido este país por parte del Gobierno socialista y hoy más —me imagino que mañana será noticia— porque con el dinero público se estaba pagando la Viagra a los presos en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste, ¿quiere hacer alguna precisión más? (**Asentimiento**). Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Seré breve, señor presidente.

Quiero decir que lógicamente nosotros vamos a trasladar nuestras necesidades. Al igual que hemos obtenido una respuesta que nos ha singularizado positivamente en el caso del año pasado al concedernos más del 10 % de la tasa de reposición, nosotros aspiramos a solicitar del ministerio que nuestras necesidades justifican que se llegue a ese 50 % de reposición. Únicamente como no lo tengo acreditado, no puedo comprometer más que el esfuerzo y no el resultado.

En cuanto a los datos del contrato yo se los haré llegar muy gustosamente. Se los tengo que pedir al secretario de Estado lógicamente, ya que es el responsable. Pero no me cabe la menor duda de que podrá usted tener cumplida información de ese contrato.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste. Le despedimos agradeciéndole sus explicaciones.